

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

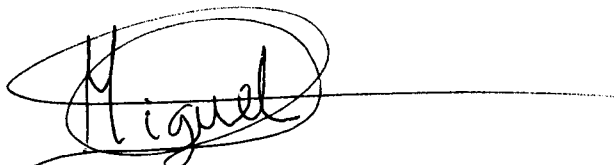
La empresa eDreams, la agencia de viajes en línea más grande de Europa, decidió trasladar su sede social de Luxemburgo a España a finales de 2020, convirtiéndose a todos los efectos en una sociedad española. Tiene su sede en Madrid y oferta todo tipo de vuelos y paquetes y servicios vacacionales.

Esta empresa participa en el lucro y en el fomento de la ocupación de los territorios ocupados palestinos, en contra del derecho internacional, la IV Convención de Ginebra o la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Efectivamente, eDreams aparece en la base de datos de empresas involucradas en actividades económicas en dichos territorios ocupados. Esta base de datos (A/HRC/43/71) es publicada por Naciones Unidas para procurar transparencia y facilitar el cumplimiento por parte de los Estados del derecho internacional, consiguiendo que sus empresas eviten cualquier actividad en los asentamientos de los territorios ocupados.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para que empresas españolas como eDreams dejen de actuar en los asentamientos ilegales en los territorios ocupados palestinos y sirios?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 2 de agosto de 2022



Miguel Ángel Bustamante-Martín
Diputado GCUP-ECP-GEC